



*Intendencia Municipal
Rosario*

DECRETO Nº 2519

Rosario, "Cuna de la Bandera", 10 de diciembre de 2015.-

VISTO

La voluntad de los ciudadanos rosarinos expresada en los comicios electorales realizados el 14 de junio de 2015;

Y CONSIDERANDO

Que corresponde nombrar a los colaboradores que acompañarán a la señora Intendente en la gestión que se inicia.

Que la formación académica de Javier Fedele, arquitecto egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad Nacional del Litoral; con formación de postgrado obtenida en España: Doctor en Teoría e Historia de la Arquitectura (2010), Master en Historia, Arte, Arquitectura y Ciudad (1999) títulos otorgados por la Universidad Politécnica de Cataluña - Barcelona - , Master en Patrimonio Urbano, Restauración y Ciudad (1998) título obtenido en la Universidad de Valladolid; Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (desde 2007); profesor del Doctorado en Arquitectura (Rosario), en la U.N.L., profesor invitado de posgrado en Universidades de Barcelona (UPC, UAB, España), Salvador (UFBA, Brasil), Zaragoza (UNIZAR, España); ha sido consultor y asesor técnico en trabajos del Consejo Federal de Inversiones (2005/6), Municipalidad de Santa Fe (2004/6) y Municipalidad de Rosario (1997/8); 1º premio Concurso de Diseño 100 ideas para Rosario, tema "Costa Central" organizado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe y esta Municipalidad (1997); con publicaciones científicas y presentaciones a congresos en el campo de estudios sobre temáticas urbanas; demuestra la debida solvencia para ocupar el cargo de Subsecretario de Planeamiento de la Secretaría de Planeamiento.

Siendo necesario proveer sobre el particular, en uso de sus atribuciones,

**LA INTENDENTA MUNICIPAL
DECRETA**

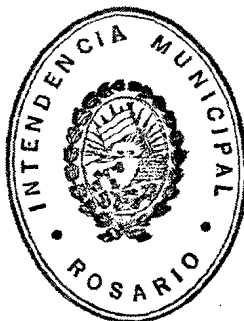
ARTICULO 1º DESÍGNASE a partir del 10 de diciembre de 2015, **Subsecretario de Planeamiento** de la Intendencia Municipal al **doctor arquitecto Javier Gustavo Fedele, D.N.I. Nº: 20.181.057.**

ARTICULO 2º El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida del presupuesto vigente:

Conversión	Partida	Denominación
Programática		
2001	1-02-01-00-1-1-1-1-9-01-05	Autoridades Superiores

ARTICULO 3º Dése a la Dirección General de Gobierno, insértese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y comuníquese.

LIC. GUSTAVO F. LEONE
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Rosario



Dra. MÓNICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario